



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **UNIVERSIDAD DE LEÓN**

*RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2023, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de personal laboral fijo de la Universidad de León, perteneciente a la categoría de Técnico Especialista. Agraria, convocado por Resolución de 30 de noviembre de 2022 y se fija la fecha para la realización del primer ejercicio.*

Mediante Resolución de 22 de marzo de 2023, del Rectorado de la Universidad de León, se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de personal laboral fijo de la Universidad de León, perteneciente a la categoría de Técnico Especialista. Agraria.

Finalizado el plazo de reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos, y de conformidad con lo dispuesto en las bases 4.2 y 4.3 de la citada Resolución de convocatoria, este Rectorado,

#### RESUELVE:

*Primero.*– Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de personal laboral fijo en la categoría de Técnico Especialista. Agraria.

*Segundo.*– Declarar que no constan aspirantes excluidos.

Las listas definitivas de admitidos al proceso selectivo se encuentran expuestas en la página web ([unileon.es/actualidad/convocatorias](http://unileon.es/actualidad/convocatorias)).

*Tercero.*– Convocar a los aspirantes admitidos definitivamente para la realización del Primer Ejercicio de la fase de oposición, el día 20 de julio de 2023 a las 12:30 horas en el Aula n.º 8 de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales, sita en el Campus de Vegazana s/n, 24007 de León.

De acuerdo con lo previsto en la base 6.3, los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, debiendo acudir provistos de bolígrafo y DNI o acreditación equivalente, siendo excluidos de la Oposición quienes no comparezcan.

*Cuarto.*– Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los aspirantes definitivamente excluidos interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León. Potestativamente, podrán interponer



recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución.

León, 14 de junio de 2023.

*El Rector,*

Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN